	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO:</b> RECS-09-01
	<b>INFORME DE TRAMITE POLITICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL</b>	Página 1 de 2

**AVISO NOTIFICATORIO**


<b>FECHA DE FIJACIÓN</b>	12 de JUNIO de 2024
<b>RADICADO EXPEDIENTE</b>	DPD-24-180
<b>RADICADO SIA ATC</b>	SIA ATC: 192024000306
<b>PERSONAS A NOTIFICAR</b>	ANONIMO
<b>ENTIDAD AFECTADA</b>	MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO
<b>NÚMERO ACTO ADTVO</b>	2345
<b>FECHA ACTO ADTVO</b>	12 de JUNIO de 2024
<b>TIPO DE DECISIÓN</b>	INFORME DE TRAMITE
<b>PROFERIDO POR</b>	ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 01
<b>FECHA DE DESFIJACIÓN</b>	19 DE JUNIO DE 2024
<b>RECURSOS</b>	N/A
<b>TÉRMINO LEGAL RECURSO</b>	N/A
<b>AUTORIDAD ANTE QUIEN PROCEDE RECURSO</b>	N/A


Ante la imposibilidad de efectuar la comunicación personal que está prevista en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por el termino de cinco (5) días hábiles en la página web de la entidad [www.contraloriasantander.gov.co](http://www.contraloriasantander.gov.co), y en la cartelera de la Oficina del ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 01 de la Contraloría General de Santander, atendiendo lo dispuesto en el artículo 69 del CPACA. Se anexa copia íntegra del **acto administrativo** objeto de notificación.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**OMAR ANDRES CALVETE ALVERNIA**  
Asesor Cod 105 Grado 01  
Contraloría General de Santander

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUNCIONARIO</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
PROYECTÓ	JUAN DAVID ANDRADE	PROFESIONAL U	JANDRADE
REVISÓ	OMAR ANDRES CALVETE	ASESOR OPICS	

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO:</b> RECS-09-01
	<b>INFORME DE TRAMITE POLITICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL</b>	Página 2 de 2

CIUDAD: Bucaramanga	FECHA: 12 de junio de 2024	CONSECUTIVO: 2345
---------------------	----------------------------	-------------------

Señor:  
**ANONIMO**

Ref.: **RADICADO INTERNO:** DPD-24-180. SIA ATC: 192024000306  
**ASUNTO:** "SOLICITAMOS QUE SE REALICE UNA AUDITORIA ESPECÍFICAMENTE A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2024, LOS INVITAMOS A ANALIZAR LA CANTIDAD DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN CADA CONTRATO LOS CUALES SON MÍNIMAS, UNO DE ELLOS MAS ESPECÍFICAMENTE EL CONTRATO DE APOYO A GOBIERNO CELEBRADO CON LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA DIAZ DIAZ, APARTE QUE ES CONTRATISTA DEL MUNICIPIO TIENE LA FIGURA DE GESTORA SOCIAL".

Cordial saludo,

Ante todo, es menester manifestarle que para nosotros es de gran agrado que se tenga en cuenta a la CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, para manifestarnos sus inquietudes.

En este orden de ideas, y conforme al requerimiento relacionado en el asunto, se le informa que este Ente de Control Fiscal recepcionó su escrito, realizó la evaluación correspondiente y califico como DENUNCIA su petición, y en el análisis de los hechos narrados, verificamos si el ASUNTO es de nuestra competencia con fundamento en la Ley 1755 de 2015.

Para tal fin se verifica que el contenido del documento es de competencia de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE SAN GIL Y OFICINA DE CONTROL INTERNO DE PALMAS DE SOCORRO.

Así las cosas, su denuncia será enviada a la **PROCURADURIA PROVINCIAL DE SAN GIL Y OFICINA DE CONTROL INTERNO DE PALMAS DE SOCORRO**.

De esta forma damos por concluida su solicitud y lo invitamos a valorar nuestra atención en nuestra página web [www.contraloriasantander.gov.co](http://www.contraloriasantander.gov.co).

Cordialmente,



**OMAR ANDRES CALVETE**  
ASESOR DE POLITICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL  
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUNCIONARIO</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
PROYECTÓ	JUAN DAVID ANDRADE	PROFESIONAL U	JANDRADE
REVISÓ	OMAR ANDRES CALVETE	ASESOR OPICS	